

RADICADO: 680924089001-2020-00042-00

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, quince de febrero de dos mil veintiuno

Revisada la constancia de remisión de comunicación hecha por el apoderado del demandante con el fin de cumplir la carga de la notificación personal a su demandado, se advierte por esta funcionaria que la misma está dirigida a **SEÑORES MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER**, circunstancia que crea incertidumbre acerca de la persona, a quien se tiene que enterar debidamente del auto de admisión y correr el correspondiente traslado, dado que debe cumplirse con el **REPRESENTANTE LEGAL** de dicho municipio, no con otras personas, por lo que, se considera que deberá proceder a realizarla nuevamente, conforme a los lineamientos procesales vigentes.

**NOTIFIQUESE**



**NELLY PEREIRA MARTINEZ**

Jueza